

PROYECTO DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL

“YAPEA TU PACK Y GANA”

a) Nombre de la promoción empresarial

El nombre elegido por el Banco de Crédito de Bolivia S.A para el desarrollo de la Promoción Empresarial es:

“YAPEA TU PACK Y GANA”

b) Periodo de duración

La promoción empresarial “YAPEA TU PACK Y GANA” tendrá un periodo de duración computable **desde el 18 de septiembre hasta el 27 de septiembre del año 2026**.

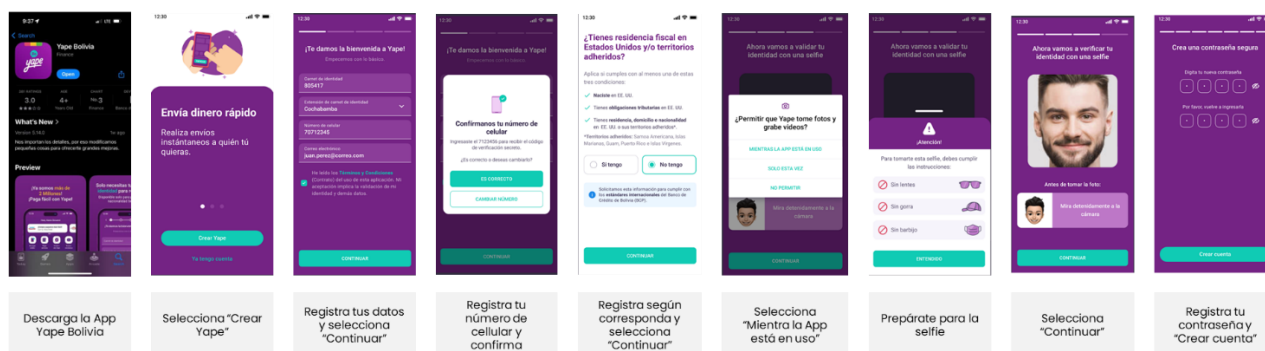
c) Modalidad de premiación

- La promoción empresarial denominada “YAPEA TU PACK Y GANA” corresponde a la modalidad **Azar**.
- La mecánica de la presente promoción empresarial contemplará los siguientes aspectos:

a. Requisitos de participación

- Participarán de la promoción todas las personas, que tengan una cuenta Yape habilitada en su celular. En caso de no contar con la cuenta, los participantes podrán afiliarse a Yape, los pasos para afiliarse se presentan en la siguiente imagen:

PASO A PASO AFILIACIÓN YAPE



- El participante deberá apersonarse a cualquiera de los cuatro (4) stands Mabel's participantes dentro del recinto ferial Expocruz.

- iii. El participante deberá adquirir un pack de productos Mabel's definido para la promoción.
 - iv. El pago del pack deberá realizarse exclusivamente mediante QR Yape para participar.
 - v. Una vez confirmado el pago exitoso mediante QR Yape, el participante recibirá inmediatamente una (1) tarjeta física con un espacio para raspar.
 - vi. Se entregará una tarjeta física con un espacio para raspar por cada transacción válida realizada mediante QR Yape y que cumpla las condiciones de la promoción.
 - vii. Cada tarjeta física con un espacio para raspar contendrá una zona cubierta que deberá ser raspada por el participante para revelar el resultado.
 - viii. El participante podrá raspar la tarjeta física en el mismo momento de recibirla y conocer de forma inmediata si resultó ganador o no de un premio.
 - ix. La tarjeta física con un espacio para raspar indicará expresamente si contiene un premio ganador o si corresponde a una tarjeta sin premio.
 - x. Cada transacción válida genera una nueva oportunidad de participación, por lo que un mismo participante podrá obtener más de una tarjeta física con un espacio para raspar durante la vigencia de la promoción, siempre que realice nuevas compras y pagos válidos mediante QR Yape.
 - xi. Para el desarrollo de la promoción empresarial se emitirán un total de 30.000 tarjetas físicas con espacio para raspar, las cuales serán distribuidas entre los cuatro (4) stands Mabel's habilitados dentro del recinto ferial Expocruz 2026. Estas tarjetas serán utilizadas durante toda la vigencia de la promoción (10 días de feria Expocruz 2026), desde el inicio hasta su finalización.
- Del total de tarjetas emitidas, 4.161 tarjetas contendrán premios y 25.839 tarjetas no contendrán premio, siendo la asignación de las mismas realizada de forma aleatoria. La distribución inicial de las 30.000 tarjetas será la siguiente:

Stand	Total Tarjetas	Premios Bs 10	Premios Bs 50	Premios Bs 100	Premios Bs 500	Premio Bs 10.000	Total Premiadas	Sin Premio
Stand Mabel's N.º 1. Pabellón Ofertas y Masivos	7.500	1.000	25	13	3	1	1.042	6.458
Stand Mabel's N.º 2. Integración Bolivia	7.500	1.000	25	13	3	0	1.041	6.459
Stand Mabel's N.º 3. Emprendedor I	7.500	1.000	25	12	2	0	1.039	6.461
Stand Mabel's N.º 4. Av. Mara (frente a Malboro)	7.500	1.000	25	12	2	0	1.039	6.461
Total	30.000	4.000	100	50	10	1	4.161	25.839

- xii. Con el objeto de garantizar la autenticidad, integridad y trazabilidad de las tarjetas físicas con espacio para raspar, cada tarjeta contará con un código numérico correlativo único e irrepetible, que permitirá su identificación individual y el control de su distribución durante la vigencia de la promoción. El Banco conservará los registros correspondientes para fines de control y verificación.
- xiii. El Banco llevará un registro de los participantes que resulten ganadores de premios en el marco de la presente promoción. Dicho registro contendrá, como mínimo, la siguiente información: nombre(s) y apellido(s) completos del ganador, número de documento de identidad, número de cuenta Yape, fecha de entrega del premio, monto del premio otorgado, lugar de entrega del premio y demás información de respaldo que permita verificar la correcta entrega y acreditación del premio, conforme a los procedimientos internos del Banco y la normativa aplicable.
- xiv. No participarán de la promoción personas menores de 18 años, ya que deben ser mayores de edad para tener una cuenta Yape.

d) Lugar y fecha de azar

La Promoción Empresarial denominada “Yapea tu pack y gana” se desarrollará desde el 18 de septiembre de 2026 hasta el 27 de septiembre de 2026, ambas fechas inclusive.

La participación en la promoción estará habilitada exclusivamente en los puntos autorizados por el Organizador dentro del recinto ferial Expocruz 2026, ubicado en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, los cuales serán los únicos espacios válidos para acceder a la mecánica promocional durante el período de vigencia señalado.

- a) Stand Mabel's N.º 1. Pabellón Ofertas y Masivos
- b) Stand Mabel's N.º 2. Integración Bolivia
- c) Stand Mabel's N.º 3. Emprendedor I
- d) Stand Mabel's N.º 4. Av. Mara (frente a Marlboro)

Durante la vigencia de la promoción, podrán participar las personas que adquieran un pack de productos Mabel's y efectúen el pago mediante **QR Yape** en cualquiera de los puntos de venta habilitados para la presente promoción, cumpliendo las condiciones establecidas en este reglamento.

La asignación de premios se realizará mediante un mecanismo de azar, materializado a través de tarjetas físicas con un espacio para raspar previamente distribuidas por el Banco. Cada participante que realice una transacción válida recibirá una (1) tarjeta física con un espacio para raspar, la cual contendrá, de forma aleatoria, una condición ganadora o no ganadora.

El participante conocerá el resultado de manera inmediata al raspar la tarjeta recibida, una vez concluida y validada la transacción efectuada mediante **QR Yape**. La determinación de los ganadores dependerá exclusivamente de la distribución aleatoria de las tarjeta física con un espacio para raspar previamente elaboradas para la promoción.

a) Lugar y fecha de entrega de premios

Los premios correspondientes a la promoción empresarial **"Yapea tu pack y gana"** serán entregados durante el período comprendido entre el **18 de septiembre de 2026 y el 27 de septiembre de 2026**, en los mismos puntos habilitados para la participación de la promoción dentro del recinto ferial **Expocruz 2026**.

La entrega de premios se realizará en cualquiera de los cuatro (4) stands Mabel's participantes, una vez que el participante presente la tarjeta física ganadora y se verifique el cumplimiento de las condiciones establecidas en la mecánica de la promoción.

Verificada la condición de ganador, el premio será acreditado directamente en la cuenta Yape del participante en el mismo lugar donde se efectúe la validación de la tarjeta ganadora, dejando constancia de la entrega en el registro de ganadores habilitado por el Banco

b) Premios ofertados

Del total de 30.000 tarjetas distribuidas, 4.161 corresponden a tarjetas ganadoras, las cuales otorgarán los premios detallados a continuación:

Nº	Descripción	Cantidad	Valor Unitario (Bs.)	Valor Total (Bs.)
1	Abono de 10 Bs. en cuenta Yape	4.000	10,00	40.000,00
2	Abono de 50 Bs. en cuenta Yape	100	50,00	5.000,00
3	Abono de 100 Bs. en cuenta Yape	50	100,00	5.000,00
4	Abono de 500 Bs. en cuenta Yape	10	500,00	5.000,00
5	Abono de 10.000 Bs. en cuenta Yape	1	10.000,00	10.000,00
Total		4.161		65.000,00

c) Comunicación sobre la promoción

Las condiciones de la Promoción Empresarial estarán disponibles a través de la página web de Yape y la página web del Banco.

Los usuarios tendrán acceso a los medios y canales habilitados por el Banco detallados a continuación:

Página web: www.yape.com.bo y www.bcp.com.bo

WhatsApp: +59172007654

El canal de WhatsApp estará disponible para efectuar reclamos, peticiones y/o consultas con el fin de garantizar el correcto ejercicio de los derechos del consumidor financiero, dispuesto por el artículo 74 parágrafo I, literales e) y g) de la Ley N° 393 de Servicios Financieros.

Finalmente, se informa que la comunicación de la presente Promoción Empresarial al público en general será realizada a través de los canales oficiales del Banco, incluyendo la página web de Yape (www.yape.com.bo), la página web del Banco (www.bcp.com.bo), y las redes sociales oficiales de Yape Bolivia.

La elaboración y difusión de dicho contenido publicitario será ejecutada únicamente por el equipo interno del Banco, sin contratación de proveedores externos o empresas especializadas para el desarrollo de la publicidad. En ese sentido, no corresponde la presentación de contratos u otros documentos relacionados a servicios de terceros, conforme lo previsto en el Artículo 2, Sección 3, del Reglamento de Publicidad, Promoción y Material Informativo.